

LA IDEA

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 9 rs.; seis, 14; y un año, 50.

Ultramar.—Seis meses, 2-12 p/s; un año, 4-25 p/s.

Cuando la suscripcion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad la carta vendrá certificada.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID —Redaccion y Administracion, calle de Leganitos, núm. 4, cuarto bajo, imprenta.

En la Habana.—Librería de D. A. Cuesta, calle de O'Reilly, núm. 70.

No se devuelve ningun escrito.

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORÁN.

Viernes 15 de Marzo de 1875.

SUMARIO.—*Seccion doctrinal:* La Instruccion primaria en España.—Memorias de los Institutos.—El porvenir.—*Noticias varias*—*Seccion oficial.*—Vacantes en las provincias de Avila, Cáceres, Salamanca, Zamora, Oviedo y Huelva.—*Variedades.*—*Correspondencia particular de LA IDEA.*

SECCION DOCTRINAL.

LA INSTRUCCION PRIMARIA EN ESPAÑA.

No hace muchos dias un periódico de Instruccion pública, que precisamente se distingue por sus ataques á ciertos elementos del Profesorado público, y por su tendencia á volver á los tiempos en que se perseguia la emision del pensamiento, publicó un párrafo destinado á hacer ver que ocupábamos uno de los últimos lugares en el cuadro de la difusion de la Instruccion primaria en las naciones cultas.

Pensábamos contestar, siquiera fuese en nombre de la dignidad de nuestra patria, ese suelto; pero nos ha ahorrado el trabajo de hacerlo un precioso articulo sobre el mismo asunto, publicado por la *Crónica de Ciudad-Real*, y escrito por nuestro querido amigo, el distinguido Profesor de Matemáticas de aquel Instituto, D. Acisclo Campano.

Siempre sentiríamos tener que confesar un atraso vergonzoso de nuestro país; pero nos causa pena ver que un periódico de Instruccion pública, dejando á un lado su propio criterio, hace coro con los extranjeros cuando hablan de España, sin cuidarse siquiera de averiguar si es exacto ó no lo que dicen; ignorando hasta el refran de que más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena.

No reproducimos, por ser demasiado largo, todo el artículo, en el cual se hacen sobre otros puntos importantes consideraciones, y nos limitamos á copiar los párrafos referentes á la Instruccion pública, que dicen así:

«Créese que España está, en punto á Instruccion pública, al nivel de Rusia; y esto se cree por esta-

distas extranjeros, que deben, cuando lo aseguran, tener motivos para saberlo; pero no sólo los extranjeros, sino que hasta nosotros mismos copiamos, repetimos y comentamos, tomándolo como bueno, todo lo que, sobre este asunto, de nosotros dicen los extranjeros.

Hace algunos años estuvo expuesto al público, en los principales escaparates de Madrid, un mapa que, por los tonos de color, desde el blanco al negro, mostraba el grado de ilustracion de las diferentes naciones de Europa. Pues bien; la nuestra (vergüenza nos causa decirlo) y Rusia, eran las únicas que se veian de color negro, destacándose por sus colores claros la Prusia, Francia, Inglaterra y Dinamarca. Hace pocos dias que en un periódico de Instruccion pública, dedicado casi exclusivamente á la Instruccion primaria, hemos visto el siguiente estado, tomado de *Le Progres*, referente al número de alumnos concurrentes á las Escuelas públicas, con relacion al número de habitantes, de todas las naciones de Europa:

Sajonia.....	1	por cada	5 habitantes.
Noruega.....	1	»	6
Prusia.....	1	»	7
Dinamarca.....	1	»	7 1/2
Países Bajos.....	1	»	8
Escocia.....	1	»	9
Suiza protestante.	1	»	9
Austria.....	1	»	10
Bélgica.....	1	»	10 1/2
Irlanda.....	1	»	16
Suiza católica.....	1	»	16
Inglaterra.....	1	»	17
Francia.....	1	»	21
Lombardía.....	1	»	30
Cerdeña.....	1	»	64
Portugal.....	1	»	80
Italia.....	1	»	100
Grecia.....	1	»	118
España.....	1	»	170
Rusia.....	1	»	700

Es esto tan inexacto y revela un desconocimiento tan completo del grado de ilustracion de nuestro país, que no comprendemos cómo se copia sin dementirlo. Y no se crea que este desconocimiento procede de que aquí se carezca de estadísticas de primera Enseñanza, porque, entre otras, tenemos la del año 70, tan completa, como que comprende

el número de Escuelas públicas y privadas que hay en España, el de alumnos de ambos sexos concurrentes á ellas, el número de Escuelas gratuitas, el de alumnos pobres que á ellas asisten, y el importe de las obligaciones del personal y material de las Escuelas de cada provincia.

Pero no es esto sólo; sino que el *Anuario de Instrucción pública*, que por la Dirección de la *Gaceta* se publicó á fin del año último, contiene además, el término medio del número de alumnos concurrentes á las Escuelas, con relacion al de habitantes; el cual es en toda España de 1 alumno por cada 11 habitantes.

Dése, pues, á España un color de los más claros en el mapa que por colores mide la ilustracion de cada país, y colóquese en el estado de *Le Progres*, en el lugar que le corresponde, ó sea ántes de Suiza, Inglaterra, Francia y otras naciones.

Pero aún hay más, porque tenemos provincias como la de Alava, cuyo término medio, de los alumnos que concurren á la Escuela, es de 1 por cada 5 habitantes, como en Sajonia, que, segun el estado anterior, es el país más ilustrado de Europa: á las provincias de Leon, Navarra, Salamanca, Soria y Teruel le corresponde un término medio de 1 alumno por cada 7 habitantes, como en Prusia, cuya ilustracion se ha exagerado mucho en estos últimos tiempos; y aún aquellas, como las de Almería, Canarias y Murcia, ménos favorecidas en este concepto, acusan, sin embargo, una ilustracion mayor que la de Francia, que es para muchos españoles el tipo del progreso y la ilustracion.

Vemos, pues, que siendo la instruccion primaria la base de toda civilizacion, estamos, bajo este punto de vista, al nivel de las más civilizadas de Europa. Por eso decíamos ántes que teníamos condiciones suficientes de progreso é ilustracion; por eso citábamos el período de ocho años, comprendido entre el 57 y 66, en que hicimos en adelantos materiales verdaderos milagros, que ninguna nacion ménos ilustrada que la nuestra se atrevería á realizar: por eso pedíamos para nuestra pátria paz, tranquilidad y estabilidad en los poderes constituidos.

Cooperemos, pues, todos á la pacificacion de esta nacion desgraciada, que es la primera de nuestras necesidades.»

MEMORIAS DE LOS INSTITUTOS.

VII.

Las variaciones ocurridas en el personal del de Cádiz, durante el curso anterior, consistieron en la separacion por abandono de destino del Catedrático de Retórica D. Antonio de Góngora y Fernandez, para la que fué nombrado, por concurso, el de igual asignatura de Leon D. Salvador Arpa y Lopez, y en la vacante de Matemáticas, por permuta verificada entre el Sr. D. Rodrigo Sanjurjo é Izquierdo, y su padre Sr. Sanjurjo y Montenegro, que estaba en Sevilla, y que falleció al mismo tiempo

que se verificaba la permuta. Para esta cátedra ha sido últimamente nombrado, por oposicion, D. Francisco Giró y Berrueta.

A pesar de haber disminuido la matrícula de este Instituto en 144 alumnos, respecto del curso anterior, llegó en el pasado á 748, correspondiendo 534 á la Enseñanza libre, y 214 á la oficial. Por asignaturas fué la matrícula de 3.360 inscripciones, que en los exámenes corresponden á 100 inscripciones, 47 notas de aprobados, 10 de suspenso y 43 que no se presentaron á exámen. Los aspirantes al grado de Bachiller fueron 97, entre los que hubo 92 aprobados y 5 suspensos: al título de Perito Mercantil aspiraron 4; que fueron aprobados, y al de la carrera de Náutica 3, que fueron también aprobados.

En el edificio del Instituto de Cádiz se colocaron, el curso pasado, hasta 44 luces de gas con magníficos aparatos de iluminacion, y recibió gran ensanche el gabinete de Historia Natural.

No fué tan satisfactoria como en años anteriores la situacion económica de esta Escuela. A pesar de los buenos deseos que animan al Ayuntamiento y Diputacion provincial respecto del Instituto, tenía este, en Octubre último, nueve mensualidades de atraso á cargo de la primera corporacion, y siete á cargo de la segunda.

* * *

El Director del Instituto de Málaga empieza su Memoria ocupándose extensamente de las reformas de la Enseñanza que el año 71 propuso aquel claustro de Catedráticos. No dá cuenta de más variacion en el personal que el cambio de Director, que lo era D. Pedro Ignacio Cantero, y lo fué despues D. Eduardo María de Jaureguí.

No excedió de 381 el número de alumnos matriculados en este Instituto, pertenecientes 143 á la Enseñanza oficial y 238 á la Enseñanza libre. La matrícula por asignaturas ascendió á 1.242 inscripciones, que correspondieron en los exámenes la censura de aprobado al 76 por 100, la de suspenso al 8 por 100 y el 16 por 100 no presentados. Practicaron los ejercicios del grado de Bachiller 55 alumnos, entre los que no hubo mas que un suspenso: los del título de Perito Mercantil dos alumnos, de los cuales uno fué aprobado y el otro suspenso; y cinco, que fueron todos aprobados, aspiraron al título de Perito Agrimensor.

La Biblioteca de esta Escuela aumentó en 44 volúmenes de obras escogidas; el gabinete de Física se ha enriquecido con todos los aparatos de la suprimida Escuela de Náutica; y el de Historia Natural se ha aumentado con cinco ejemplares de aves, 19 de nidos y huevos, y uno de peces.

Los ingresos de este Instituto, que proceden en su mayoría de rentas que producen fincas propias, son suficientes para cubrir los gastos ocasionados por la enseñanza, y aún el año económico pasado tuvo un sobrante de 101 pesetas.

Vacante una de las Cátedras de Latin y Castellano del Instituto de Murcia, fué provista en don Ramon Saco y Castellano, que procedía del suprimido Instituto de Monforte. Esta fué la única variación del Profesorado, ocurrida en Murcia en el curso último.

La matrícula por individuos fué de 397, de los cuales 163 hicieron sus estudios en el Establecimiento y 274 en Enseñanza libre; por asignaturas la matrícula fué de 1.554 inscripciones, que correspondieron en los exámenes al 75 por 100 la nota de aprobado, al 9 por 100 la de suspenso, y el 16 por 100 no presentados. Los grados de Bachiller fueron 47, entre los que hubo 2 suspensos: 4 alumnos recibieron el título de Perito Agrimensor y 1 el de Perito Mercantil. En el curso que reseñamos ningun aumento ha tenido el material científico de esta Escuela.

Su estado económico es cada año más angustioso. Amenazada en Mayo último de una suspensión de pagos, tuvo que comisionar á un Catedrático para que viniera á Madrid á gestionar el cobro de los intereses de papel del Estado que posee el Instituto; pero fueron tan escasos los recursos conseguidos, que al poco tiempo volvió á caer en el mismo atraso que ántes tenía.

Las variaciones del Profesorado, ocurridas en el Instituto de Sevilla durante el curso pasado, fueron por fallecimiento de D. José Sanjurjo y Montenegro y de D. Rafael Estri y Hermosa, Catedrático de Matemáticas el primero y de Física el segundo. Para la vacante de Matemáticas fué nombrado por permuta el Sr. Sanjurjo é Izquierdo, Catedrático de Cadiz, como hemos dicho ya al tratar de la Memoria de este Instituto.

La matrícula del de Sevilla ascendió á 1.338 alumnos, 951 de Enseñanza oficial y 387 de Enseñanza libre. Por asignaturas la matrícula fué 3.509 inscripciones, correspondiendo, á cada 100, 88 notas de aprobado, 8 de suspenso y 4 que no se presentaron á examen. Practicaron los ejercicios del grado de Bachiller 204 alumnos y obtuvieron la aprobación 165 y 39 quedaron suspensos. No se expidió más que un título de Agrimensor.

El edificio de este Instituto sufrió algunas modificaciones.

El material científico aumentó en proporción de sus recursos. Para la clase de Geografía se adquirió un globo terrestre de gran tamaño: para la de Física seis aparatos y algunos objetos de utilidad en el estudio de la Química, y para el de Historia Natural 35 animales, disecados durante el curso, y varios ejemplares de minerales, regalados por los expositores del certámen habido en Sevilla la primavera pasada.

No consta en la Memoria el estado económico de esta Escuela.

EL PORVENIR.

Me refiero al de los Profesores de los Institutos.

Ciceron condenaba en los Maestros la afición al ejercicio de la Enseñanza *pane lucrando*; yo también condeno ese propósito. Deben llevar su cruz por amor á la ciencia en su propagación y adelantos.

Pero es el caso, que tienen necesidades materiales como los demás hombres, y que al lado de ellos vive una esposa, y que en torno del matrimonio crecen, por lo general, los hijos. En buen hora no se les hizo célibes como á los ministros de la religion, aunque así *solos* hubieran exigido menos.

Son jefes de familia y son padres; también son ciudadanos. Se hace preciso que ganen profesando la instruccion, y es de toda equidad que se les recompense en la proporción en que se remunera por el Tesoro nacional á los servidores de todos los otros ramos de la gestión pública.

En el año de 1845 se hizo un plan de estudios; la política más avanzada de entónces, si acaso corría parejas con la más templada y conservadora de estos tiempos.

Y los hombres de Estado que legislaron aquel plan fijaron el *porvenir* de los Catedráticos de la segunda Enseñanza, entre otros, en este equitativo:

Art. 111... «A los diez años de enseñanza optarán estos Profesores á una cuarta parte más de sueldo, y á una mitad pasados los veinte:» doctrina robustecida despues por órdenes posteriores.

Si los *Seminarios* pudieron alguna vez trabajar en contra de esos centros de instruccion, por entónces estaban *ellos* en condiciones de oposición más influyente; y á todo se sobrepuso el buen sentido de aquellos legisladores.

La ley del 57, señalándoles sueldo exiguo y en enojosas improcedentes categorías, y haciendo para ellos un escalafon menguado, quiso remediar la inconveniencia anunciándoles opción á derechos pasivos.

Esos derechos no han llegado, y todo funcionario de la Patria los disfruta. No estoy por ellos; pero ya que á los demás se otorgan, ¿por qué no á nosotros?

LA IDEA del 1.º del corriente da por casi segura la pronta publicación de los escalafones. Bien llegados sean ellos, aunque tardios, y vengan sobre las bases del *aumento gradual de sueldo por periodos fijos*.

Hay escalafones así. Son ellos los menos dados al irritante favor; y nada, para el mérito, de premios *escalafonados*, que él es del individuo, no de la clase.

Así viene defendiendo el nuestro, y trabajó en su redacción, el ilustrado Director del citado periódico: así le han solicitado los Catedráticos de los Institutos de Teruel y Ciudad-Real, y así le solicitaremos los de este.

Cualquiera que sea el éxito de las gestiones, las agradezco de todas veras en el Sr. Morán, mi amigo sincero, y las aplaudo en mis compañeros, y las elogiaré en el Gobierno si en justicia las atiende y en discreción las reglamenta, publicando en breve esas sus resoluciones reparadoras.

Leon 5 de Marzo de 1875.

F. R. DE LA PEÑA.

NOTICIAS VARIAS.

La primera noticia que en el presente número tenemos que dar á nuestros lectores, no tiene parecido con las que de ordinario les comunicamos. En la semana última fué citado nuestro Director ante los Tribunales, por el Profesor del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, y Director interino de dicho Establecimiento, Sr. Villabrille, por suponer dicho señor que le habíamos injuriado en el número 8 de este periódico; correspondiente al año actual. Fué nuestro Director ante el juez; se celebró el juicio; y en vista de las explicaciones de todos, terminó la sesión por lo que era de esperar. El señor Villabrille quedó contento y satisfecho al oír decir al Sr. Morán, entre otras cosas, que *La Idea* nunca había tenido ánimo de injuriar al Sr. Villabrille ni á ningun otro. Basta con lo dicho para que los lectores sepan lo único notable que nos ha ocurrido en la última semana.

Por el Ministerio de Fomento se ha dispuesto que se abonen á los Catedráticos de la Facultad de Medicina de Madrid, declarados excedentes por el Gobierno de la revolución, las diferencias que hay entre el sueldo de excedentes y el que disfrutaban antes como Catedráticos activos. Por más que hemos discurrido, no acertamos á dar con más claridad esta noticia. Nuestros lectores suplirán con su talento lo que nosotros no expresamos tan bien como quisiéramos.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden dejando sin efecto el decreto por el que fué separado del cargo de

Catedrático el año de 1868, por abandono de destino, D. Carlos María Coronado. En el número próximo insertaremos la Real orden en que esto se dispone.

Se ha publicado el decreto declarando cesante del cargo de Jefe de primer grado en la sección de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, á D. Juan de la Roza Gonzalez.

Ha sido nombrado para una plaza de Jefe de primer grado del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con el sueldo anual de 6 500 pesetas, á D. Santos de Isasa.

Se ha derogado el artículo 21 del Real decreto orgánico de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios de 12 de Junio de 1867 en la parte que prescribe que para todo ascenso sea requisito indispensable que el interesado lleve dos años cumplidos de servicio en el sueldo inmediato inferior.

Se ha terminado, por el Consejo de Instrucción pública, la discusión del reglamento de oposiciones. Las dietas de los jueces no desaparecen, pero quedan muy reducidas. A los nueve meses se ha terminado este trabajo.

Se ha nombrado una comisión especial de Consejeros de Instrucción pública, con el encargo de examinar la organización de los Establecimientos de Enseñanza libre y las relaciones que puedan existir entre estos y el plan de estudios oficial que está estudiándose.

Por segunda vez se sienten las brisas del año 66:

Dícese que, por ser muchas las obras presentadas para textos en la Dirección de Instrucción pública, el Consejo no examinará más que una de cada clase. ¿Y cuál ha de ser esta una? ¿Las sortearán? Ya veremos.

El Sr. Graels invita á varias personas á visitar el notable Museo de pesca que ha de quedar establecido en el Ministerio de Marina. Ya que el Sr. Graels no ha podido restablecer el jardín zoológico, de que ya nos ocupamos, ha formado un Museo de pesca. Está visto que el Sr. Graels no puede pasar el tiempo sin hacer cosas utilísimas.

Nuestro colega *El Magisterio Español*, con el celo que le distingue, pide que se cumpla con exactitud *todo* cuanto dispone la última circular á los Rectores. Claro está que debe cumplirse con exactitud, si señor. ¡No faltaba más sino que no se cumpliera!

Dícese que el Rector de la Universidad de Madrid, Sr. Pisa Pajares, anda un poco preocupado desde que leyó las siguientes palabras de la última circular... «pero si desdichadamente V. S. tuviera noticia de que alguno no reconociera el régimen establecido ó explicara contra él, proceda sin ningun género de consideración á la formación del expediente oportuno.»

Nada nuevo tenemos que decir á nuestros lectores respecto de la publicacion de los escalafones de los Catedráticos de los Institutos y Facultades.

Dice uno de nuestros colegas:

«Existen en el Japon 13.719 Escuelas, en las que reciben instruccion 1.289.307 alumnos.»

Si nuestro compañero nos quisiera decir en dónde ha visto esos datos, se lo agradeceríamos de todas veras.

Dentro de pocos dias se hará la convocatoria para proveer 19 plazas que hay vacantes en la Escuela Naval flotante. Los ejercicios de oposicion empezarán el dia 20 del próximo Abril.

Ha sido encargado del desempeño de la asignatura de Historia de las colonias el Doctor en Administracion D. Mariano Vergara, antiguo auxiliar de la Facultad de Derecho en la Universidad de Madrid.

Esta Cátedra es, segun nuestra memoria, la del señor Director actual de Instruccion pública.

Segun cartas que hemos recibido, son varios los Gobernadores que han mandado comisiones á los pueblos con el fin de obligar á los Ayuntamientos á satisfacer sus atrasos á los Profesores de primera Enseñanza. Se cuentan, entre estos, los de Madrid, Guadalajara, Barcelona, Badajoz y Ciudad-Real.

Han principiado en la Universidad de Madrid los exámenes de los alumnos de la facultad de ciencias, comprendidos en la quinta actual.

Aún no le ha sido admitida la dimision, del cargo de Rector de la Universidad de Santiago, el muy conocido catedrático D. Antonio Casares.

Ha sido presentado á la aprobacion del Gobierno un proyecto de reorganizacion de archivos provinciales y municipales, en el cual propone la provision de las plazas por concurso entre los individuos que reunan las condiciones que en él se expresan, y cuyos sueldos no excederán de 5.000 á 20.090 rs.

Dice un periódico:

«Los Inspectores da Instruccion pública, que hasta ahora habian prestado servicios sólo en el consejo del ramo, han recibido orden de prestar el activo, propio de su Instituto, en lo que queda del año académico.»

No están muy adelantados, segun nuestras noticias, los trabajos de reforma del plan de estudios para el próximo curso.

Han sido nombrados Secretarios de las Juntas provinciales de Instruccion pública de Lérida y Gerona, respectivamente, los Sres. D. Domingo Solé y Puig y don Antonio Huguet.

En breve se publicará en la *Gaceta*, para su provision por concurso, algunas Cátedras vacantes, y entre ellas

una de Historia de España y otra de Economía política.

La Comision provincial de Málaga ha acordado aumentar el número de las Escuelas públicas.

El dia 21 del próximo pasado tomó posesion de la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Cádiz D. Francisco Giró y Berrueta.

Por real orden de 8 del actual han sido nombrados vocales para el tribunal de oposiciones de ingreso en el cuerpo de empleados de Aduanas, que han de efectuarse en el mes de Abril próximo, bajo la Presidencia del Director del ramo D. Tomás Bordallo, segundo Jefe de la Direccion: D. Pedro Alcántara Ezeiza, Jefe de Administracion de tercera clase de la misma, que ejercerá las funciones de Secretario, y los Catedráticos D. Acisclo Fernandez Vallin y Bustillo, D. Félix Marquez, D. Manuel Pedrayo y Valencia y D. Francisco García Ayuso.

El Ayuntamiento de Madrid ha accedido á una peticion para crear un Instituto destinado á corregir la tartamudez. Elogiamos este acuerdo de todas veras.

Se está llevando á efecto el arreglo del cuerpo de Archiveros y Anticuarios. Se ha comenzado por la seccion de archivos, en la cual sólo han solicitado su reposicion los cesantes señores D. José Perez Lentisco y D. Manuel Goicoechea.

Por Reales órdenes de 25 del próximo pasado han sido nombrados Director de la Escuela Normal de Maestros de Soria el que lo es de Ciudad-Real D. Jorge García de Medrano, y para la vacante de éste deja á D. Pedro Montijano, segundo de la de Segovia.

Se ha pedido por el Rector á la Junta provincial de Alicante una memoria del estado de la primera Enseñanza de la provincia, expresando el número de Escuelas públicas y privadas que en ella existen creadas, y número de alumnos que á aquellas asisten.

Se ha concedido la jubilacion al distinguido Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid D. Francisco Alonso y Rubio.

Ya ha terminado la instruccion del expediente para la colocacion del para-rayos en el monasterio del Escorial, y ha pasado á la intendencia de palacio.

Pues como la intendencia tarde tanto en colocarlos como se ha gastado en el expediente, ya podemos dormir y despertar muchas veces.

Dice un periódico:

«El Director general de Instruccion pública, Sr. Maldonado, está visitando todas las Escuelas especiales con objeto de enterarse de su organizacion y necesidades.»

Sentimos de todas veras que el Sr. Maldonado necesite visitar las Escuelas especiales para enterarse de lo que son. Nosotros creíamos que estas cosas las sabia ya; pero si no sabe lo que son las Escuelas y lo aprende

en las visitas, nos alegramos de que las haga, y bien despacio.

Se ha autorizado al Sr. Ciervin, Profesor del Colegio de tartamudos de París, para que explique gratuitamente en los Establecimientos del Estado.

Por la Direccion de Instruccion pública se ha dispuesto, con fecha 26 del pasado Febrero, que en atencion á las especiales y ventajosas condiciones en que se halla montado el colegio de segunda Enseñanza de Bejar, que dirige D. Juan García Nieto, tengan lugar en el local del mismo los exámenes ordinarios y extraordinarios, formando sus Profesores parte del tribunal, en union con una Comision oficial de dos Profesores del Instituto de Salamanca.

Hemos recibido un pequeño *tratado musical teórico-práctico* con destino á las Escuelas, en el que sirviéndose su autor D. Santiago Arnal, Profesor de primera Enseñanza, de Tudela, de la mayor sencillez y claridad para la más fácil inteligencia de los niños, dá á conocer lo más importante de este arte, adoptando la forma de diálogo como la más propia y de más eficaces resultados para la Enseñanza. El trabajo es curioso, y juzgamos nosotros que de gran importancia, por cuya razon se lo recomendamos á nuestros lectores. Este tratado se vende en la casa de D. Antonio Romero, Preciados, número 1, Madrid, al ínfimo precio de seis reales ejemplar.

Hemos recibido el último número de la popular revista de las familias *El Correo de la Moda*, que con tanta aceptacion viene publicando la conocida escritora doña Angela Grassi. Grabados para hacer *crochet* y velos de fichús, multitud de labores y un figurin iluminado, acompañan á este número. El sumario de cuanto contiene es el siguiente:

«Explicacion de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Túnica-mantelo para primavera.—Chaqueta coraza.—Abrigo para niña.—Vestido de dos telas para niña.—Vestido con ruches y volantes para niña.—Traje completo para niño: pantalon, chaleco y chaqueta.—Palletó para niño de 8 años.—Fichú-chaleco para señora.—Sombrero de faya.—Sombrero de castor.—Lazo para el cabello.—Diadema de encaje irlandés.—Cofia elegante.—Canastilla para ropa blanca.—Flores de piel.—Velo de bordado y encaje para sillón.—Fuelle para la chimenea.—Guante para arreglar la chimenea.—Palanqueta redonda.—Porta-agujas: labor de capricho.—Lagarto de cuentas para adornar trajes.—Limpia-plumas.—Barba de encaje irlandés.—Genefas bordadas de azabache para velos ó fichús.—Puntilla de *crochet*.—Modo de sacar con facilidad los patrones.—LITERATURA: La sangre de D. Fadrique, por Patrocinio de Biedma.—Fé, Esperanza y Caridad, poesía, por José Pastor de la Roca.—A Zaragoza, por E. Medina.—Soneto, por Gerardo de Castro.—De Madrid á Lisboa, por Nicolás Diaz y Perez.—En el espacio, por Gonzalo de Castro.—La gloria y el arte, por Teodoro Guerrero.—Bibliografía, por Vicente Cuenca.—Variedades.—Correspondencia.—Explicacion del figurin.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: En vista de las instancias de varios escolares en solicitud de ser examinados ántes de la época ordinaria, por hallarse comprendidos en el alistamiento para la quinta de 70.000 hombres, y deseando evitar en lo posible perjuicios en su carrera literaria á los jóvenes llamados al servicio de las armas; S. M. el Rey ha resuelto que los alumnos á quienes toque la suerte de soldados sean admitidos á exámenes extraordinarios, si lo solicitaren, para probar las asignaturas que en la actualidad estuvieren cursando, previa matricula echa oportunamente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Marzo de 1875.—Orovio.

Sr. Director general de Instruccion pública.

(Gaceta del 10 del actual.)

Direccion general de Instruccion pública.

Circular.

Habiendo manifestado el Inspector de primera Enseñanza de Avila que la Administracion económica de dicha provincia no recauda de los Municipios el importe de los alquileres de casa ni retribuciones que deben abonar los Maestros de las Escuelas públicas, segun tienen convenido; y teniendo noticia esta Direccion general de que en otras provincias se falta de igual manera á lo prevenido sobre este punto, ha acordado dirigirse á V. S. para que, si la de su mando se encuentra en este caso, signifique al Administrador económico que exija de los Municipios el abono inmediato de las cantidades que por tales conceptos se adeuden siempre que estén consignados en sus presupuestos y exista convenio previo; entendiéndose que debe verificarse el pago por medio de los habilitados en la forma establecida, y al propio tiempo que se abonen sus haberes personales á los Maestros de Instruccion primaria.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Marzo de 1875.—El Director general, Maldonado Macanáz.

Sr. Gobernador de la provincia de....

ÓRDEN.

En vista de la consulta elevada por el Inspector de Escuelas de esa provincia con fecha 25 de Enero último, esta Direccion general ha acordado manifestar á V. S. que los Maestros de primera Enseñanza están exceptuados por la Ley del descuento que sufren en sus haberes todas las clases que cobran del Tesoro público, como así lo determina el párrafo 5.º del art. 3.º del Reglamento para la cobranza del dicho impuesto. En tal concepto, deberá V. S. gestionar, de acuerdo con la autoridad civil de esa provincia, para que evite la injusta exaccion denunciada por el Inspector, obligando á los Municipios al reintegro de las cantidades indebidamente descontadas á todos los Maestros.

Lo digo á V. S. para los efectos oportunos y á fin de que se sirva comunicarlo á dicha autoridad y al Inspector de Escuelas de esa provincia. — Madrid 4 de Febrero de 1875.—El Director general, Maldonado Macanáz.

Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Cáceres.

VACANTES.

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las siguientes Escuelas:

AVILA.—*Por concurso.*—*De niños.*—Piedrahita, con 1.125 pesetas; Salvadios, Villanueva del Arenal y Umbrias, con 375; Navahondilla, con 300; Salobral, Navaquesera, Pajarejos y Zorita de los Molinos, con 250; Junciana, con 200.

Por concurso.—*De niñas.*—Villafranca, con 550 pesetas; Sanchidrian, con 416,50.

Las solicitudes en el término de un mes, á contar desde la inserción del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

CÁCERES.—*Por concurso.*—*De niños.*—Piornal, con 825 pesetas; Carbajo, con 394; Caminomorisco, con 312; Campillo de Deleitosa, con 275; Aceitunilla, Fragosa y Vegas de Coria (correspondientes al distrito municipal de Nañomorral.) Ladrillar y las Mestas (del distrito municipal de Cabezo), Santa Marta, Estorninos, Morcillo, Colado, Rivera-oveja y Torbisco, con 250.

Por concurso.—*De niñas.*—Guadalupe, con 550 pesetas; Cabzavellosa, con 416,75; Pasania de la Escuela de Trajillo, con 275,75.

Las solicitudes hasta el 4 de Abril próximo.

SALAMANCA.—*Por concurso.*—*De niñas.*—Gallegos de Solmiron, con 416,50 pesetas.

Por concurso.—*De ambos sexos.*—Navacarros, con 500 pesetas; Pedrosillo de Alba, con 350; Vega de Tirados, con 350; Aldea Nueva de la Sierra, Pinedas y Carrasco, con 250.

Las solicitudes hasta el día 1.º de Abril próximo.

ZAMORA.—*Por concurso.*—*De niñas.*—Fuentesecas, con 625 pesetas.

Por concurso.—*De niños.*—Malva, con 416,65 pesetas.

Por concurso.—*De ambos sexos.*—Vegalatrave y Trefacio, con 500 pesetas; Junquera de Tera, con 375; San Pedro de la Nave, con 300; Fradellos, Vime y Roales, con 250; Faramontanos de la Sierra, con 210; Flechas y Enillas (las), con 125.

Por concurso.—*De temporada.*—San Martín de Castañeda, con 375 pesetas; Sandin, con 250; Santa Cruz de Abranes, Arciveros, Hedrada, Hedroso, Villardfarfon y Baljacobá, con 187,50; Pedroso de la Caballada y Sagallos, con 150; Linarejo, con 100; Rionor de Castilla, con 75.

Las solicitudes hasta el 2 de Abril.

OVIEDO.—*Por concurso.*—*De niños.*—Villavaler, San Damias, Arango y Veifar (en el concejo de Pravia), Gallinero y Lamuña (en el concejo de Cudillero), San Cucufato, Ferroñes, Pruvia y Bonielles (en el concejo de Llanera), Aces (en el concejo de Caudamo), Trubia (en el concejo de Grado), Argame y Pinera y Peñerudes (en el de Morain), Villaperez, Brañes, Santa Marina, So-grandio y San Julian de Boo (en el de Oviedo), Piñere y Vidural (en el de Navia), Oneta, Parlero, Arbon y Ponticiella (en el de Villayon), Santa Ana y los Montes (en el de Piloña), Argüello, Miralles, Carenes y El Busto (en el de Villaviciosa), Colon y Villagrufe, y Argancias y Souces (en el de Allende), con 250 pesetas.

Por concurso.—*De niñas.*—Caravia, Muñas (en el concejo de Valdes).

Las solicitudes hasta el 5 de Abril próximo.

HUELVA.—*Por oposicion.*—*De niños.*—Paimogo,

Además se proveerán por este medio las que queden vacantes durante el plazo de admision de solicitudes, que termina el día 2 de Abril próximo.

VARIEDADES.

LOS DIÁLOGOS DEL BACHILLER

JUAN PEREZ DE MOYA.

(continuacion.)

En lo que decís que ántes es causa de mal, porque vemos muchos que con ella hacen grandes engaños, en esto bien veís la poca razon que teneis, y como en esto no solamente condenais á la Aritmética, pero juntamente á la Retórica y Dialéctica; las cuales, presupuesto que sean artes tan nobles, y vemos que la una muchas veces defiende ilícitas causas, persuade con falsas razones y algunas veces á ojos vistas vá contra lo justo y honesto, y la otra, por el consiguiente, dá tantas reglas para impugnar la verdad como para defenderla, y nunca jamás muestra la verdad que juntamente con ella no muestre la mentira su contraria; mas no por eso hemos de decir que son malas, por solo que el poseedor use ruinmente de ellas, que en tal caso no hay que imputar al Arte, que es como una fina espada, que puesta en manos de un loco, ninguna seguridad promete, sino todo daño y desatino; y por el contrario, en manos de un cuerdo es de grande uso y provecho: así que, hermano Antímaco, el vicio del mal caballero no se ha de imputar al buen caballo. En lo demás, que es decir ser superfluo el trabajo que en ella se gasta, pues nos dió naturaleza lo que vió que nos faltaba; en esto bien sabemos que naturaleza, aunque dá á los hombres los principios y fundamentos, no es más de un axioma, sobre que se ha de fundar la ciencia, pues es claro que nos dá en ellas la perfeccion que conviene. Y así vemos que el hombre, luego que nace, no tiene todo el uso de razon que es necesario; ántes, como dice Plinio, en esto se parece la miseria humana, que ninguna cosa le permitió saber naturaleza sin arte y doctrina, ni áun el comer, ni andar, dos cosas tan necesarias para el vivir, sino juntamente con el tiempo, él por sí lo va alcanzando, y se lo van mostrando. Siendo esto así, no hay por qué la Aritmética natural nos impida que sepamos la artificial; mas ántes nos obliga á que con todas fuerzas la procuremos, ayudándonos á ello por aquel proverbio que dice: *todo lo sabe el que sabe contar*; y con esto concluyo y acabo, aunque pudiera mucho más decir en este propósito.

Antimaco.—Bien veo, señor Sofronio, que las razones alegadas concluyen en parte contra mi opinion, mas con todo eso no dejara de replicar lo que siento, concediendo lo que es razon de conceder. Yo bien confieso que tenga ventaja el aritmético artificial á otro cualquiera que este arte no sepa, en la facilidad y presteza de contar; mas ¿quién quita que lo que él contare en poco tiempo con sus números no lo cuente yo despacio, siquiera con unos tantos, ó contando con los dedos, ó como hacia una vieja, de que aun el otro día me contaron? Y si todos fuesen como aquella, poca necesidad habia en el mundo de Aritmética.

Sofronio.—¿Qué hacia, por vuestra vida?

Antimaco.—Acaeció que esta vieja quiso un día feriar cierto ganado que tenia, la cual, despues que hubo averiguado el precio que por cada cabeza le

habian de dar, se sentó en la puerta por donde el ganado habia de salir y demandaba primeramente le pagasen una cabeza, y despues que estaba pagada, mandaba que la sacasen, y luego comenzaba de nuevo á hacer cuenta de otra, y así en las demás: cosa, cierto, apartada de todo engaño.

Sofronio.—Aun en esto parece que la mujer usaba del arte; mas tal pudiera ser la cuenta, que cualquiera hombre, por avisado que fuera, sin el ayuda de este arte facilmente pudiera ser engañado.

Antimaco.—Por mi fé, que yo sé poco contar, mas que no siento qué cuenta me dareis que ya que no tan fácilmente como un contador, siquiera en poco más tiempo no sacase.

Sofronio.—¿Quereis ver cuán engañado estais en lo que pensais? Tened atencion á lo que os preguntare, y vereis cómo por aquí me concedereis lo que por acá me negásteis. Decidme: á quien os hiciese creer que 6 no es la mitad de 12, ¿qué le diriais?

Antimaco.—En tal caso no habria que decirle, porque quien eso me digese, tambien me dirá que no sois hombre.

Sofronio.—Pues yo no diré eso, y os probaré esotro: y para esto pido me digais cuánto es la mitad, y tercia, y cuarta parte de 12.

Antimaco.—La mitad de 12 digo que son 6, y la tercia parte 4, y la cuarta parte 3.

Sofronio.—Pues á eso respondo yo que 6 no es mitad, ni 3 es cuarta parte, ni 4 tercia parte de 12. Mas ántes que á la conclusion vengamos, quiero ver si concedeis esto. Veamos: cualquiera cosa que se dividiese en partes, pocas ó muchas, juntas despues las tales partes, ¿no se han de igualar con el todo de do las partes salieron?

Antimaco.—¿Quién duda esto? ¿y qué inferís de ello?

Sofronio.—Lo que infiero es, que pues dividisteis el 12 en partes, y decís que 6 es la mitad, 4 su tercio y 3 su cuarto, juntad todas tres partes, y veamos si hacen 12, que es el número de do se hicieron, diciendo: 6 de la mitad y 4 de la tercia parte son 10, y 3 de la cuarta parte son 13. El todo fué 12, como se ha dicho, do parece claro sobrar uno; luego 6 no es buena mitad, ni 4 buen tercio, ni 3 buen cuarto.

Antimaco.—Paréceme, señor Sofronio, no ser tanta la utilidad que de esta regla sofística se sigue, que no nospodamos pasar sin ella; principalmente que no siento para qué puede aprovechar al servicio de la unidad.

Sofronio.—Bien que en general no sirve, mas no por eso dejará de aprovechar en parte para algunas cosas. Si no, mirad el ejemplo: tres arrendaron una dehesa para apacentar sus ganados, por precio de 26.000 maravedís por año. con esta condicion: que el uno pague á razon de la mitad de los 26.000 maravedís; el segundo á razon de la tercia parte; el tercero á razon de la cuarta parte. Pido: ¿cuánto ha de dar cada uno de estos por su parte, segun el contrato, para pagar la dehesa, que ni sobre ni falte ninguna cosa; porque segun vuestra opinion, si el que se obligó á dar la mitad de los 26.000 dá 13.000, y si el otro por su tercio dá 8.666 $\frac{2}{3}$ de maravedís, y el tercero dá por su cuarta parte 6.500, entre todos tres daban 28.166 $\frac{2}{3}$ maravedís,

y los arrendadores no son obligatorios á pagar más de veinte y seis mil, por donde claramente parece el agravio? Pues si en cantidad y cuenta tan pequeña pasa esto, ¿qué será en una grande?

Antimaco.—Ahora bien; yo concedo que 6 no es mitad de 12, y lo mismo digo de las otras partes; mas todavia hasta que me deis otra mitad y tercia y cuarta parte, que sumadas hagan justamente 12, no me sacarán de mis casillas.

Sofronio.—Ah, hermano Antimaco, ¿paréceos que la Aritmética hace al caso, ó si es todo contar por dedos? Pues si quereis que os declare esta duda, habéismelo de pagar.

Antimaco.—Y áun esto en tal hora es malo, que tiene esta arte, mira si quiere que le paguen una malaventurada reglita que sabe.

Sofronio.—A la fé con los incrédulos, que tienen opiniones falsas: así es menester que si quieren saber algo, que sea á costa de su bolsa, ó dejarlos con su necesidad, que es el mayor castigo que á los tales se les puede dar; mas con todo eso os la quiero decir, siquiera porque no concibais de mí que soy amigo del dinero, y es así. Nota: que si quisiésemos sacar mitad, tercio y cuarto de 12, ó de otro cualquier número, dividireis el tal número en veinte y seis partes iguales, y las doce serán la mitad, y las ocho la tercia parte, y las seis la cuarta parte. Pues dividid el 12 en veinte y seis partes iguales, y será cada parte doce veinte y seis avos, que en menor denominacion es seis trece avos, de un entero de aquellos 12 que dividiéreis.

Antimaco.—¿Qué lenguaje es ese? Hablad cristiano, y decidme: ¿qué cosa es ó qué quiere decir seis trece avos de entero?

Sofronio.—Seis trece avos quiere decir: cualquiera cosa dividida, ó hecha trece partes iguales, las seis de ellas será el valor de los seis trece avos, como mejor entenderéis por las reglas que los aritméticos dicen de números rotos ó quebrados; y así hallareis que tomando doce partes, cada una es de seis trece avos, montarán cinco enteros y siete trece avos, y tanto será la mitad de 12. Asimismo sumando ocho partes de estas montarán tres enteros y nueve trece avos de otro entero, y tanto será la tercia parte de 12. Suma más seis partes
(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

- D. S. O.—Calahorra.—Contestada por el correo. Se la remiten los números con puntualidad.
- Bibliotecario del Instituto.—Segovia.—Satisfecha la suscripcion hasta fin de Junio próximo.
- D. M. S. A.—Cuenca.—Id. hasta fin de Agosto.
- D. M. M.—Cuenca.—Id. próximo.—Id.
- Señora de la Junta de Instruccion pública de Toledo.—Id. hasta fin del presente año.
- D. F. P. de S.—Orense.—Recibidas las libranzas importe de su suscripcion hasta fin de Enero próximo, y la del Sr. R. y R. hasta fin del próximo Agosto. Se remiten los libros que pide.
- D. L. M.—Loroño.—Recibido el importe de la suscripcion hasta fin de Febrero próximo venidero.
- D. M. P. O.—Palencia.—Recibido en libranzas 28 reales; faltan 2 para que su suscripcion termine en fin de Febrero del año próximo. Se contesta por carta.